

SECUESTRO DE GANADERO

Ofrecen recompensa para ubicar a responsables



Consejo de seguridad.

De una recompensa de hasta 20 millones de pesos dispuso el Gobierno Departamental de Sucre por la información que permita la ubicación de quienes la tarde del sábado secuestraron al ganadero sincelejaño Jorge Luis Támara Olmos, quien 18 horas después fue dejado en libertad.

VAN 36 MUERTOS EN LO CORRIDO DE ESTE AÑO

Alarma por creciente ola de homicidios en la ciudad de Valledupar

Más resultados exigió el secretario de Gobierno de Valledupar, Gonzalo Arzuza Torrado, a la Policía para contrarrestar el creciente índice de homicidios en la ciudad. En lo que va de este año, 36 personas han sido asesinadas en esta capital, algunas de ellas mediante la modalidad de sicariato. "Este año vemos con preocupación desde la administración municipal cómo los homicidios



NÉSTOR DE ÁVILA

han venido aumentando; estamos exigiéndole a la Policía mayor atención y operatividad frente a esta situación. La Alcaldía ha venido entregándole todas las herramientas para que surta efecto el manejo operativo y estratégico que tiene esa institución contra el delito; entendemos también que hay poca fuerza pública, tenemos un pie de fuerza disminuido en el municipio"

Acoplástico dice que la medida es "desproporcionada" Undeco asegura no ha habido socialización en el gremio.

Demandan norma que prohíbe el plástico e icopor de un solo uso

Por Agustín Iguarán.

SANTA MARTA. A la norma que prohíbe en Santa Marta la venta, facilitación, obsequio y entrega a cualquier título de utensilios elaborados en plástico e icopor de un solo uso, le saltaron los contradictores. Acoplástico, ente que aglutina a las empresas generadoras de plástico, alzó la voz.

Daniel Mitchell, presidente del gremio, aseveró que mediante demanda ante un juzgado de Santa Marta, buscan echar abajo la resolución del gobierno samario que oficializa la medida restrictiva, expedida el 25 de octubre del año pasado e identificada con el número 1017.

Sostiene el dirigente gremial, que el Departamento Administrativo del Ambiente de Santa Marta, Dadsa - ente que expidió el acto administrativo - no tiene la facultad para generar prohibiciones, como en este caso, la eliminación del plástico de un solo uso.

"Reconocemos que hay un problema muy complejo y muy grave, pero todos debemos sentarnos y buscar el camino para la solución del problema, sin embargo, consideramos que la prohibición no es el camino y menos con toma

de decisiones de autoridades locales", precisó.

Indicó que la demanda la hizo fundamentado "en la desproporcionalidad de la medida" y aclaró que "no es que estemos en contra de la campaña 'Desplastifica tu Ciudad', sino del acto administrativo o resolución de prohibición".

Mitchell es del concepto que "la economía circular es el camino" y afirma que "el plástico es un material que se puede reciclar, que se puede convertir en energía y es una manera de resolver el problema".

Por su parte Luis Fernando Sánchez, directivo de la Unión de Comerciantes de Santa Marta, Undeco, dijo que la medida no ha sido socializada con el gremio y pidió mayor explicación sobre el tema.

"Hay que mirar el factor económico, lo que afectaría a los empresarios que trabajan con este tipo de productos", expresó.

Añadió que "es importante trabajar en una política clara sobre reciclaje". eN DEFENSA. Las voces de los ambientalistas en defensa de la norma no se hizo esperar. La organización 'Seasily', integrada por jóvenes estudiantes del colegio Bureche, salieron al paso de quienes

critican la medida y consideran que quizás habría que hacer más énfasis en la explicación de lo que se persigue.

Natalia Salas, Natalie Bornacelli, Juan López y Juan Alarcón, promotores de una reciente jornada de limpieza en El Rodadero, manifestaron que "no acatar la norma sería retroceder". "Para nadie es un secreto que el plástico está dañando nuestros océanos, nos está dejando sin corales y la fauna marina en general", anotó Natalia Salas.

Por su parte Wilson Rodríguez, director del Dadsa, aclaró que la resolución aunque fue expedida en octubre del año anterior, aun no se está aplicando con su rigor, ya que están direccionados los esfuerzos en acciones de sensibilización con jornadas muy particulares como el concurso del pesebre ecológico (en diciembre del 2018), la carrera 5 K, limpieza submarina y el encuentro 'Libera tu ciudad del plástico'. Comentó que se hará un curso nacional del cortometraje sobre el tema.

Dijo que las primeras sanciones se harán con comparendos educativos y de trabajo social, de tal forma que las personas que hayan violado la norma, se

vean obligadas a participar en jornadas de limpieza de playas. Después se impondrán sanciones pecuniaras de un salario mínimo vigente en adelante.

Aclaró que sí se ha hecho socialización y que habrá mesas de trabajo con empresarios y comerciantes. Wilson Rodríguez manifestó que si tienen "toda la competencia absoluta para expedir el acto administrativo de prohibición al plástico e icopor de un solo uso" y anotó que "no fue un capricho ni algo hecho a la loca".

Indicó finalmente que a la fecha no le ha sido notificada la demanda presentada por Acoplástico. El acto administrativo del Dadsa - que en firme se aplicaría a partir del segundo semestre del año - prohíbe y elimina el uso, venta, facilitación, obsequio y entrega a cualquier título de utensilios elaborados de plástico e icopor de un solo uso, empleados en la fabricación de envases y recipientes de cubiertos, vasos, pitillos y platos desechables, envases o empaques plásticos e icopor y materiales no biodegradables, para fines de comercialización, envoltura, transportación, traslado de alimentos y bebidas.

Destaca que "se prohíben las bolsas plásticas de un solo uso fabricadas con plástico, utilizada cotidianamente por parte de la población, para fines de comercialización, envoltura, transportación, traslado de alimentos bebidas, bienes servicios y mercancías" la Campaña. La campaña 'Desplastifica tu Ciudad - por una Santa Marta Sostenible', que se inició en octubre pasado, tiene el apoyo de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas - ONU - del Medio Ambiente en Latinoamérica, cuyo director Juan Carlos Bello, se reunió en su momento con la entonces cabeza visible del Dadsa Carmen Caicedo.

El objetivo es reducir los altos índices de contaminación por plástico que afecta a Santa Marta y contempla los lineamientos técnicos para la implementación de estrategias o alternativas referentes al uso y reducción del consumo o contaminación por material plástico.

Esta iniciativa cuenta 25 mujeres que forman parte de las llamadas "vigias del Ambiente", quienes dan a conocer el instrumento normativo a personas naturales y jurídicas de la ciudad.



HECTOR PALACIO

Botellas de plásticos halladas entre el río y el mar.

EXALCALDE DE CODAZZI SE ENTREGÓ A LA FISCALÍA

Por presunta corrupción en el PAE

VALLEDUPAR. El exalcalde de Codazzi, Efraín Quintero Mendoza, se entregó ayer a la Fiscalía en Valledupar, tras conocer una orden de captura en su contra por la presunta participación en la contratación irregular del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Junto a Quintero Mendoza también se entregaron el exsecretario de Educación, Raúl Casimiro Bermúdez y la contratista Xiomara Navarro Hernández, quienes son investigados por los delitos de peculado por apropiación agravado, falsedad ideológica en documento público y celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales.

A los exfuncionarios y la representante legal del Consorcio Alimentación Escolar 2015, la Fiscalía 12 seccional de Valledupar, adscrita a la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública, los acusa de realizar un detrimento patrimonial a través de un contrato de prestación de servicio No. 002 del 5 de junio del 2015 por valor de \$1.226.177.920.

De acuerdo con la investigación, en el contrato suscrito por Efraín Quintero, para la implementación del PAE en los colegios oficiales de Codazzi, se halló sobrecosto por más de \$340 millones.

Entre las irregularidades halladas por la Fiscalía en el contrato están las raciones de los alimentos entregados a los alumnos, en los que al parecer no se tuvo en cuenta el análisis de los precios en el mercado por falta de planeación y ejecución. MO

Largas filas por desabastecimiento en estaciones de gasolina en la Guajira

También escasez de combustible ilegal generó congestiones.

Por Sandra Guerrero B.

RIOHACHA. Nuevamente La Guajira se afecta con un desabastecimiento de combustibles por la situación que se registra en Venezuela y que ha generado largas filas de vehículos en las estaciones de gasolina que no tienen como atender la demanda que hay.

Según Yusti López gerente de una de las mayoristas de estaciones de gasolina del departamento, el desabastecimiento se viene presentando desde agosto

del 2015, cuando el presidente venezolano Nicolás Maduro decidió cerrar la frontera, pero se está evidenciando porque no está entrando el combustible de contrabando.

Desde esa época Venezuela dio por terminado el convenio que tenía con Colombia para el abastecimiento de combustibles y ahora las estaciones de La Guajira venden el producto nacional que viene desde el Atlántico y Bolívar.

"Ahora es que se está viendo la necesidad de tener un combustible propio y no tener que depender de la informalidad o las decisiones de Venezuela", afirmó el dirigente.



HECTOR PALACIO

Largas filas de motos y carros en una estación de gasolina en La Guajira.

Agregó que es necesario que haya una política pública contundente que el de herramientas a las autoridades para contrarrestar este flagelo, "porque

no se puede ser permisivo con esta situación. Debe ser un ejercicio responsable y continuo para que no vuelva a suceder esto". En estos momentos la ga-

solina ilegal la están vendiendo a \$80 mil y normalmente se vende entre \$20 y \$30 mil, mientras que en las estaciones el galón está entre \$7 mil y \$7.200 dependiendo del municipio, explicó López.

El gobernador encargado de La Guajira Wilson Rojas Vanegas aseguró que además el cupo que se le otorga a este departamento es insuficiente para la demanda que hay. "Aquí necesitamos tres millones de galones por mes y tenemos un cupo de 1.700.000 que fue aumentado en 426 mil galones, los cuales no son suficientes y por eso tenemos este grave problema", afirmó.

Explica que las estaciones de gasolina subsisten de los contratos que tienen con las empresas privadas y públicas, a las que les deben suministrar el combustible, pero no les queda para otros usuarios.

"El llamado también es a los conductores para que consuman en las estaciones que son legales, que generan empleo y poder así demostrar que sí necesitamos ese cupo adicional de combustibles", indicó.

El secretario de Gobierno distrital Ronald Gómez afirmó que se están visitando las estaciones de gasolina para verificar que estén prestando el servicio a los usuarios, aunque reconoció que muchas de estas empresas deben cumplir compromisos con contratistas, ya que habitualmente no cuentan con tal demanda. Anunció que fue abierta una investigación en contra de la Estación de Servicio Johana, porque se negaron a brindar información sobre disponibilidad de combustible y tampoco les permitieron inspeccionar los tanques de almacenamiento.